



CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO QUINCE

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día catorce de abril de dos mil veintitrés; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, **Presidente en Funciones**; el licenciado Henry Alirio Díaz Constanza, **por el Sector Administrativo Activo** del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; el licenciado José Elvis Castro Pineda, **por el Sector Docente Activo**; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, **por el Ministerio de Hacienda**; el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Propietario **por el MINEDUCYT**; el licenciado Guillermo Deras, Director Propietario **por el Sector Administrativo Pensionado**; el profesor Oscar Williams Ramírez, **por el Sector Docente Pensionado**. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de esta. Asimismo, se encuentra presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente.

**I. Establecimiento de cuórum.** Se procede a establecer cuórum y verificado, se inicia la sesión.

**II. Aprobación de la Agenda.** Se somete para su aprobación la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

**III. Lectura del acta anterior.**

**IV. Puntos de Presidencia.**

**4.1** Presentación de los *Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021*, por los auditores externos *JL Audit & Accounting S.A. de C.V.*

**V. Puntos de Gerencia.**

**5. Asuntos de Reclamos.**

**5.1** Aprobación de Pagos de Seguros.

**VI. Asuntos de la Unidad Financiera Institucional (UFI).**

**6.1** Inversiones de Fondos de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.

**6.2** Informe Financiero al 31 de marzo de 2023.

**VII. Asuntos de la Unidad de Préstamos.**

**7.1** Liquidación de Préstamos Incobrables, mediante el Fondo de Cuentas Incobrables.

**VIII. Asuntos de la Unidad Planificación y Desarrollo Institucional.**

**8.1** Matriz de Riesgo 2023.

## **IX. Asuntos de la Unidad de Desarrollo Humano.**

**9.1** Autorización para la Creación de una Plaza por Contrato de Jefe de la Unidad de Compras Públicas y la respectiva contratación.

## **X. Asuntos de Gerencia.**

**10.1** Propuesta de Conformación de Comisiones para Descargo de Bienes Intangibles.

**XI. Asuntos varios.** No hay.

Convocatoria.

## **DESARROLLO DE LA AGENDA**

### **IV. Puntos de Presidencia.**

#### **4.1 PRESENTACIÓN DE LOS *ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021*, POR LOS AUDITORES EXTERNOS *JL AUDIT & ACCOUNTING S.A. DE C.V.***

El Presidente en Funciones informa al Consejo Directivo que recibió el documento denominado ***Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021***, por lo que se encuentran presentes en esta sesión los licenciados Brenda Yamileth León, Jacqueline López y Carlos Ramiro Castro López, todos en representación de la Firma Auditora ***JL AUDIT & ACCOUNTING S.A. DE C.V.***, con el fin de explicar a los Directores el alcance y los resultados de la Auditoría Financiera realizada a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación correspondiente al año 2022; asimismo respondieron las consultas generadas del análisis del informe. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. COMUNÍQUESE. –

### **V. Puntos de Gerencia**

#### **5. Asuntos de Reclamos.**

**5.1 APROBACIÓN DE PAGOS DE SEGUROS.** La Gerente presenta al Consejo Directivo para su aprobación, el cuadro de pago de seguros número 3.4.2.2-R-CPS-14-2023 de Cinco asegurados fallecidos de conformidad a documentos anexos que consta de Dos folios útiles. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. APROBAR** los pagos de seguros a los beneficiarios de Cinco asegurados fallecidos correspondiente a Tres casos de Seguro de Vida Básico y Dos casos de Seguro de Vida Opcional por un monto total a pagar de **Doce mil dólares de los Estados Unidos de América (\$12,000.00USD)**, de conformidad al Cuadro de Pago de Seguros de los asegurados fallecidos número 3.4.2.2-R-CPS-14-2023 el cual consta de Dos folios útiles y es parte integrante del presente acuerdo; **2.** Que la Subgerencia Comercial realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. COMUNÍQUESE. –

### **VI. Asuntos de la Unidad Financiera Institucional (UFI).**

**6.1 INVERSIONES DE FONDOS DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la propuesta de inversión que contiene el análisis técnico financiero elaborado por la licenciada

Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, jefa de la Unidad Financiera Institucional UFI, mediante el cual informa sobre los vencimientos de depósitos según el siguiente detalle:

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES				
FECHA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR NOMINAL
19/4/2023	Banco Hipotecario DP	120 días	6.12%	\$250,000.00
21/4/2023	Ministerio de Hacienda, LETE2022-N	360 días	7.50%	\$4,275,000.00
23/4/2023	Ministerio de Hacienda, LETE2022-M	330 días	7.50%	\$855,000.00
TOTAL				\$5,380,000.00

Dado lo anterior, con base en la normativa técnica y legal correspondiente se realizó el análisis de efectuar una futura inversión en uno de los dos escenarios siguientes:

ESCENARIO No. 1

FECHA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR NOMINAL	
19/4/2023	Banco Hipotecario	al plazo que contenga la mayor tasa publicada por BCR y ofertada por los bancos		\$250,000.00	
FECHA ESTIMADA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR NOMINAL	ESTIMACIÓN DE RENTABILIDAD AL 8.25% a 365 DÍAS
Fecha asignada en la Subasta	Ministerio de Hacienda LETES o CETES	Plazo y tasa asignados en la Subasta		\$4,275,000.00	Valor Transado \$4,275,000.00 + Rentabilidad \$329,984.00 = Valor Nominal \$4,604,984.00
Fecha asignada en la Subasta	Ministerio de Hacienda LETES o CETES	Plazo y tasa asignados en la Subasta		\$855,000.00	Valor Transado \$855,000.00 + Rentabilidad \$65,997.00 = Valor Nominal \$920,997.00
TOTAL				\$5,380,000.00	

ESCENARIO No. 2

FECHA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR NOMINAL	
19/4/2023	Banco Hipotecario	al plazo que contenga la mayor tasa publicada por BCR y ofertada por los bancos		\$250,000.00	
FECHA ESTIMADA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR TRANSADO	RENTABILIDAD ESTIMADA ANUAL AL 7.65% A 5 AÑOS
En fecha estipulada por HENCORP VALORES, LTDA.	Inversión en VTHVDOM HENCORP VALORES, LTDA.	Al plazo y tasa según lo determine HENCORP VALORES, LTDA.		\$4,275,000.00	Rentabilidad a 1 año \$327,038.00 Rentabilidad a 5 años \$1,635,190.00
En fecha estipulada por HENCORP VALORES, LTDA.	Inversión en VTHVDOM HENCORP VALORES, LTDA.	Al plazo y tasa según lo determine HENCORP VALORES, LTDA.		\$855,000.00	Rentabilidad a 1 año \$65,408.00 Rentabilidad a 5 años \$327,040.00
TOTAL				\$5,380,000.00	

En el escenario n.º1 y 2, se ha considerado los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la colocación de depósitos e inversiones Numeral II No. 5 emitidos por el Ministerio de Hacienda, asimismo el Art. 43, inciso 4 y 5 de la Ley de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, la recomendación de renovación de depósito a plazo en el Banco Hipotecario para diversificación de la cartera, y en subasta de LETES o CETES, según calendarización del Ministerio de Hacienda. En cuanto al escenario n.º2, la colocación de fondos de titularización de VTHVDOM a través de HENCORP VALORES, LTDA son generalmente para largo plazo, con una tasa mayor a las publicadas por el Banco Central de Reserva y que las ofertadas por los bancos del Sistema Financiero. Ambos escenarios fueron aprobados por la Comisión de Inversiones de los Fondos de La Caja. Analizado y discutido el punto, y de conformidad a lo establecido en el Art. 43, inciso 4 y 5 de la Ley de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y a los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la colocación de depósitos e inversiones Numeral II No. 5, emitidos por el Ministerio de Hacienda, el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AUTORIZAR el escenario n.º1** en cuanto a la renovación de depósito a plazo en el Banco Hipotecario por un monto de

**Doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$250,000.00 USD)**, al plazo que contenga la mayor tasa publicada por el Banco Central de Reserva y ofertada por los bancos; **2. APROBAR** la propuesta de inversiones por la cantidad de **Cinco millones ciento treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$5,130.000.00 USD) de vencimientos de LETES** y se inviertan en caso se reciba una nueva convocatoria del Ministerio de Hacienda de emisión de LETES o CETES de conformidad al detalle antes presentado; y, mientras no haya convocatoria, mantener dichos fondos disponibles en las cuentas correspondientes; y **3.** Que la Unidad Financiera Institucional realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNÍQUESE.** –

**6.2 INFORME FINANCIERO AL 31 DE MARZO DE 2023.** La Gerente presenta al Consejo Directivo el Informe Financiero al 28 de marzo de 2023, elaborado por la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional UFI mediante el cual detalla el reporte de fondos institucionales, ingresos y egresos del período, así como los montos acumulados, las inversiones en Banco y Estado. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **COMUNÍQUESE.** -

## **VII. Asuntos de la Unidad de Préstamos.**

**7.1 LIQUIDACIÓN DE PRÉSTAMOS INCOBRABLES, MEDIANTE EL FONDO DE CUENTAS INCOBRABLES.** El Consejo Directivo retoma lo acordado en el punto 9.1 del Acta n.º13 de fecha 24 de marzo de 2023, referente a la solicitud del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe de la Unidad de Préstamos, para liquidar por medio del Fondo de Cuentas Incobrables, los saldos insolutos de siete préstamos que suman el monto total de Ochenta mil setecientos catorce dólares con veintiséis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$80,714.26USD), de los asegurados que por diversos motivos se encuentran en mora. Al respecto, el Consejo Directivo es de la opinión que una vez agotadas las gestiones administrativas, se deberá realizar las diligencias correspondientes por medio de la vía judicial para realizar la cobranza de los préstamos en mora, por lo que este Consejo Directivo **ACUERDA: 1. NO AUTORIZAR** la liquidación por medio del Fondo de Cuentas Incobrables, los saldos insolutos de siete préstamos que suman el monto total de Ochenta mil setecientos catorce dólares con veintiséis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$80,714.26USD), de los asegurados que por diversos motivos se encuentran en mora; **2.** Que la Unidad Legal de La Caja realice las gestiones necesarias para la recuperación de los préstamos en mora, instruyéndole que agote todas las vías, inclusive la judicial, para lo cual deberá realizar todas las acciones correspondientes dentro de la normativa técnica y legal; **3.** Que el Jefe de la Unidad de Préstamos previo a remitir a este Consejo Directivo los casos en mora, verifique y compruebe que se han agotado todas las gestiones de cobro tanto administrativas como judiciales. **COMUNÍQUESE.** –

## VIII. Asuntos de la Unidad Planificación y Desarrollo Institucional.

**8.1 MATRIZ DE RIESGO 2023.** De conformidad al Art. 24, 25 y 26 de las *Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE)* vigente de La Caja, y al numeral 7 del *Manual de Gestión de Riesgos*, la Gerente presenta al Consejo Directivo la **Matriz de Riesgos 2023**, la cual ha sido elaborada por el licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, jefe de Planificación y Desarrollo Institucional, a efecto de identificar los factores de riesgos relevantes, internos y externos, vinculados al logro de los objetivos institucionales, para ser analizados de acuerdo con lo establecido en el *Manual de Políticas y Matriz de Valoración de Riesgos Institucionales*. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Llevarse para estudio y retomarlo en la próxima sesión. **COMUNÍQUESE.** –

## IX. Asuntos de la Unidad de Desarrollo Humano.

**9.1 AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA PLAZA POR CONTRATO DE JEFE DE LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS Y LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN.** Sobre este punto el Consejo Directivo **ACUERDA:** Conocerlo en próxima sesión. **COMUNÍQUESE.** –

## X. Asuntos de Gerencia.

**10.1 PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE COMISIONES PARA DESCARGO DE BIENES INTANGIBLES.** La Gerente hace del conocimiento del Consejo Directivo que en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Administración de Bienes Institucionales de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, numeral 5.3. Descargo de Bienes Intangibles, Paso # 2, el cual establece que la Gerencia es la responsable de presentar una propuesta al Consejo Directivo para la conformación de las Comisiones de Inspección y Descargo; asimismo presentar el Reporte de Bienes a Descargar. Por lo anterior, la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente, presenta la propuesta de conformación de Comisiones y listado de Licenciamiento para descargo según anexo. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** la conformación de Comisiones de Inspección y Descargo de Bienes Intangibles, de conformidad al siguiente detalle:

**COMISIÓN DE INSPECCIÓN:**

1. Ing. Carlos Rafael Henríquez Romero/Jefe de Unidad de Tecnologías de Información y Coordinador de la Comisión.
2. Lcda. Dina Lariza Rivera Menjívar/Subgerente Operativa.

**COMISIÓN DE DESCARGO:**

1. Geovany Enrique Mejía Rivera/Técnico de Tecnologías de Información y Coordinador de la Comisión.
2. Lcda. Sonia Daysi Mena Duran/Jefa de Logística y Activos.

**2.** Que la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente, realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNÍQUESE.** -

**XI. Asuntos varios.** No hay.

**CONVOCATORIA.** El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el viernes veintidós de abril del año dos mil veintitrés, a partir de las ocho horas y treinta minutos para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta a las diez horas y treinta minutos de su fecha.

**Lcdo. José Arturo Martínez Díaz**  
Presidente en Funciones

**Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán**  
Directora Propietaria por el Ministerio  
de Hacienda

**Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez**  
Director Propietario por el Ministerio de  
Educación, Ciencia y Tecnología

**Lcdo. José Elvis Castro Pineda**  
Director Propietario por el Sector  
Docente Activo del MINEDUCYT

**Lcdo. Henry Alirio Díaz Constanza**  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Activo del MINEDUCYT

**Lcdo. Guillermo Deras**  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Pensionado del  
MINEDUCYT

**Prof. Oscar Williams Ramírez**  
Director Propietario por el Sector Docente  
Pensionado del MINEDUCYT

**Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque**  
Gerente